



Providencia
2016-2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 28178-OC

Providencia, 09-03-2017

Señor(es): **FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA.**

Dirección: AVDA. AMERICO VESPUCIO # 1385, MODULO 7. QUILICURA R.U.T.: 76.830.090-9 At.Sr.: PAOLA OLIVARES

Cargo Contable : **Drogueria(41049)**

Condiciones de pago c/factura: 30 días

Código Presupuestario: 22-04-004 (40)

Dirección de despacho: Miquel Claro N° 526

Fecha de creación: 09-03-2017 -- Fecha de despacho: 09-03-2017

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
190000	ENALAPRIL 10MG	3.55	674.500
13000	ESPIRONOLACTONA 25MG	16.78	218.140
35000	FUROSEMIDA 40MG	10.43	365.050
18000	NIFEDIPINO 20MG RETARD	10.82	194.760
Son: UN MILLON SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS.- REQUERIMIENTO 10462-CO MEDICAMENTOS URGENTES			Neto: 1.452.450
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			Iva 275.966
IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE **A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947**			TOTAL: 1.728.416.-



V°B° Dirección

(MMS) **Adjuntar copia de orden de compra a factura**

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme